

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado á casa de los Sres. suscritores. . 20 rs. Por seis id. 36 id. Se suscribe en la librería de Martinez calle de S. Francisco.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por tres meses franco de porte. 30 rs. Por seis id. 56 id. Las reclamaciones se harán francas de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

ESTE BOLETIN SALE LOS MARTES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político de la provincia de Santander.

CIRCULAR NUMERO 1. MALHECHORES.

Si existiese en algun pueblo de ese distrito Tomás Villegas presunto agresor de la muerte violenta dada á lldefonso Sainz el dia 12 de Diciembre último en ocasion de ir conducido desde Villarcayo á Soncillo, lo arrestará V. inmediatamente y hará conducir con toda seguridad á disposicion del Juez de primera instancia de Sedano. Encargo á V. que emplee el mayor celo y eficacia para averiguar el paradero del espresado Villegas, cuyas señas se anotan á continuacion. Dios guarde á V. muchos años. Santander 2 de Enero de 1843.—Dionisio de Echegaray.—Sr. Alcalde constitucional de...

Señas de Tomás Villegas.

Estatura 5 pies una pulgada, de bastante robustez, edad sobre 34 años, ojos crecidos y ablandados, su mirar violento, pelo castaño, poca patilla, color trigueño, encarnado, pantalon y chaqueta de paño color de castaña, faja morada y bajo de esta una tela encarnada, chaleco de mahon, sombrero calañés corte fino con terciopelo ancho, calzado con borceguíes, lleva escopeta de piston que parece hallarse encolada por la garganta.

Intendencia y Subdelegacion de Rentas de Santander.

La Direccion general de Aduanas y Aranceles me dice con fecha 20 del actual lo siguiente. „El Escmo. Sr. Ministro de Hacienda ha co-

municado á esta Direccion con fecha 17 del actual la orden siguiente.—Escmo. Sr.—Enterado el Regente del Reino del expediente instruido á instancia de D. Bernardino Nuñez de Arenas en solicitud de que se le permita introducir como modelo para el establecimiento de estereotipia que se propone plantear, un ejemplar de las orlas, viñetas y letras de adorno que sucesivamente se vayan inventando en otros paises; S. A. de conformidad con el dictámen de esa Direccion general, se ha servido acceder á la espresada solicitud, declarando los artículos á que se contrae sujetos al pago de derechos que designa la partida 117 del arancel vigente. De orden de S. A. lo participo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Lo que traslado á V. S. para su inteligencia, insercion en el Boletin oficial de esa provincia y demas fines consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Diciembre de 1842.—Agustin Fernandez de Gamboa.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial para conocimiento del público. Santander 31 de Diciembre de 1842.—Joaquin de Tutor.

BIENES NACIONALES.

VENTA DE FINCAS.

ANUNCIO NUMERO 224

Fincas cuyo remate se ha verificado.

El Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia en virtud de decreto proveido con esta fecha, se ha servido señalar el dia 23 de Enero próximo venidero de una á dos de la tarde en las casas consistoriales de esta ciudad y ante el Juzgado de primera instancia, citacion del procurador síndico y de mí el infrascripto, para el remate de una casa arruinada, compuesta de 2,856 pies, linda con el ángulo del mediodia del convento de San

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Intend', 'Aduanas', and 'orden con...'

Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'Aduanas' and 'orden con...'

Francisco de Laredo, tasada en 3,428 rs. sin carga alguna.

Lo que se hace saber al público para que el que quiera interesarse en su adquisicion concurrá al sitio y hora señalados. Santander 14 de Diciembre de 1842.—El Administrador principal, Tomás Celedonio Agüero.

ANUNCIO NUMERO 225.

En el expediente de subasta número 5 para el remate de 10 tierras labrantías y 22 prados que en los pueblos de S. Martín y Villafufre pertenecieron á sus iglesias parroquiales tasados en 23,538 reales y capitalizados en 15,180, segun resulta del anuncio número 172 inserto en el Boletín oficial número 58 del viernes 13 de Mayo prócsimo pasado, cuyo remate se ha verificado el dia 29 de Noviembre último, en la cantidad de 27,797 reales vellon, y habiéndoseme pasado el expediente con arreglo al artículo 36 de la instruccion del ramo, he acordado el decreto que sigue:

Visto este expediente y mediante hallarse conforme con lo prevenido por instruccion, le apruebo en todas sus partes, publíquese en el Boletín oficial esta aprobacion y remítase á la Junta superior de venta de Bienes nacionales el testimonio de sus remates.

Lo que se hace saber al público para los efectos consiguientes. Santander 13 de Diciembre de 1842.—Joaquín de Tutor.—Por acuerdo de S. S. C. C. Secretario, Severo María Bucareli.

Arrendamiento de fincas por tres años.

El Martes diez de Enero prócsimo á las once de la mañana en la sala consistorial del Ayuntamiento de la villa de Cartes, con asistencia del Sr. Alcalde, procurador, escribano ó secretario de aquel Ayuntamiento y la mia, se celebrará el arrendamiento en remate público y en el mejor postor por tres años, á contar con frutos de 1843, y á finalizar con los de 1845 inclusives de una casa en el lugar de Riocorbo pegante al camino real con un tinglado inmediato á ella.

Veinte carros de tierra labrantía en la mies de Serna.

Cincuenta y ocho carros de id. en dos piezas, inmediatos á dicha casa con inclusion de un huerto cercado al rededor de ella, y una porcion de terreno erial con árboles de roble y castaño pegante á la misma.

Cuarenta y siete carros de tierra labrantía en tres piezas radicantes en el lugar de Coicillos.

Cuarenta y nueve y medio carros de id. id. en catorce piezas que radican en el lugar de Viérnoles.

Y ultimamente ocho carros de id. id. en término del lugar de Tános, cuyos bienes están aplicados á la estincion de la deuda pública, y que pertenecieron á la casa beaterio titulada San Lázaro de Riocorbo presupuesta su renta anual en mil setenta y un rs. vn. en que ha estado arrendado en el último trienio.

Los que quieran interesarse en dicho arriendo, concurren á citado remate en cuyo acto se hallará el pliego de condiciones, relacion de las fincas y presupuesto. Renedo de Piélagos y Diciembre 29 de 1842.—El administrador subalterno del tercer Distrito, José María de Bustamante.

Arrendamiento de fincas por tres años.

El martes 10 de Enero prócsimo de 1843 á las once de la mañana en el pórtico de la iglesia parroquial del lugar de Viérnoles con asistencia del Sr. Alcalde, procurador, escribano ó secretario de aquel Ayuntamiento y la mia, se celebrará el arrendamiento en remate público y en el mejor postor por tres años á contar con frutos de 1843 y á finalizar con los de 1845 inclusives, de una casa habitacion baja con dos cuadras y pajar unidas, un huerto pegante á dicha casa y cincuenta carros de tierra labrantía y de prado en catorce piezas todo, en término de dicho pueblo que correspondió á la estinguida inquisicion, presupuesta su renta anual en doscientos doce reales en que ha estado en el último trienio.

Los que quieran interesarse en dicho arriendo concurrirán al citado remate en cuyo acto se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones, relacion de las fincas y presupuesto. Renedo 29 de Diciembre de 1842.—El administrador subalterno del tercer Distrito, José María de Bustamante.

El Intendente militar del 11.º Distrito. (Burgos)

Hace saber: que el dia 9 del mes de Enero prócsimo venidero á las doce en punto de su mañana se sacará á pública subasta en los estrados de la Intendencia general en Madrid el servicio de la hospitalidad militar de la plaza de Cádiz, bajo las bases que establece el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de dicha Intendencia general.

La persona ó personas que gusten interesarse en dicho servicio, podrán acudir por sí ó por medio de apoderado en forma á hacer sus proposiciones en el acto del remate, verificado el cual, no se oirán otras por ventajosas que sean. Burgos 26 de Diciembre de 1842.—Agustín de Castro.—Francisco Martínez, secretario.

Gobierno político.—Inspeccion de Minas de la provincia de Santander.

Habiendo acudido á la Inspeccion de mi cargo D. Eduardo Nuel vecino de esta ciudad, en solicitud de que se le admita el registro de una mina de cobre, descubierta en la Hoz de Bárcena, sitio llamado la Peña de Caparozza, término y Ayuntamiento de dicho Bárcena de Pié de Concha; proponiéndose explotarla y beneficiarla de su cuenta, he accedido á su pretension y dispuesto se fijen carteles y que se inserte en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que si alguna persona se creyese con mas derecho á espresada mi-

*Sub...
Min...
San...
cia...
sean...
de...
y...
L...
el...
de...
D...
tra...
tr...
en...
del...
No...
ciud...
ca...
y...
men...
San...*

na, acuda á deducirle ante este Gobierno político en el plazo de diez dias contados desde la fecha. Santander 31 de Diciembre de 1842.=El Cefe político, Dionisio de Echegaray.

IDEM.

Habiendo acudido á la Inspeccion de mi cargo D. Juan Fernandez, vecino de esta ciudad, en solicitud de que se le admita el registro de un mineral de esquisito betuminoso, descubierto en la rivera de la calle Alta, sitio del campillo, en direccion de la Peña del Cuervo, término y Ayuntamiento de esta capital, proponiéndose explotarlo y beneficiarlo de su cuenta, he accedido á su pretension y dispuesto se fijen carteles y que se inserte en el Boletin oficial de la provincia, á fin de que si alguna persona se creyese con mas derecho á espresado mineral, acuda á deducirle ante este Gobierno político en el plazo de diez dias contados desde la fecha. Santander 2 de Enero de 1843.=E. G. P., Dionisio de Echegaray.

IDEM

Habiendo acudido á esta Inspeccion de mi cargo D. Diego José Llinás de Valencia residente en esta ciudad y D. Juan de la Maza vecino de Bezana, en solicitud de que se les admita el registro de un mineral de plata y hierro, descubierto en el sitio llamado Otero, término y Ayuntamiento de Sta. Cruz de Bezana, proponiéndose explotarla y beneficiarla de su cuenta, he accedido á su pretension y dispuesto se fijen carteles y que se inserte en el Boletin oficial de la provincia, á fin de que si alguna persona se creyese con mas derecho á dicha mina, acuda á deducirle ante este Gobierno político en el plazo de diez dias contados desde la fecha. Santander 29 de Diciembre de 1842.—E. G. P., Dionisio de Echegaray.

ANUNCIO

Empresa del Canal de Castilla la Vieja.

Debiendo procederse en cumplimiento de la cláusula octava del contrato adicional á los estatutos de la sociedad anónima del canal de Castilla, á la paga de los intereses devengados desde el dia en que se haya verificado la entrega del total valor de las acciones en la caja de la Empresa hasta el 31 del corriente mes de Diciembre, se avisa á los señores suscritores que, del dos de Enero en adelante de diez de la mañana á tres de la tarde, previa la presentacion original de las láminas de accion, se satisfará en la oficina de la Empresa, calle de la Salud, núm. 13, la fraccion del interés anual deseis por ciento que á cada uno le corresponda. Madrid 24 de Diciembre de 1842.=Por la Direccion central de la Empresa. =Marqués de Remisa.=Escopia.=Valladolid 27 de Diciembre de 1842.=El Director local, Miguel de Imáz.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER.

ESTADO] que demuestra el importe de suministros liquidados por el Ministerio de Hacienda militar de esta plaza en el mes de Noviembre ultimo, pertenecientes á los Ayuntamientos que á continuacion se espresan.

AYUNTAMIENTOS.	EPOCAS DEL SUMINISTRO.	Relacs.	PAN.		ACEITE.		VELAS DE SEBO.		CARBON.		LEÑA.		PAJA.	CEBADA.	IMPORTE.
			Ar.	Lib.	Ar.	Lib.	Ar.	Lib.	Arrob.	Libros.	Rac.	Rac.			
Reinosa.	1838, 39, 40, 41 y 42..	14	4827	8	2	1	24	8	6420	14	49208	2	911	914	172.631
Corbera y asociados.	Tercer trim.º de 1842..	2	1961	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	31	1.854
La Cabada.	Idem... idem.	1	592	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	557
Castro-Urdiales.	Idem... idem.	2	"	"	"	4856	"	"	"	"	160	8	"	"	992
Molledo.	Idem... idem.	1	24	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	25
Ramales.	Idem... idem.	4	2906	"	"	1502	"	"	65	10	7	"	48	"	3.593
<i>Totales.....</i>		24	10302	24	2	6359	24	8	6485	24	49375	10	959	917½	179.653

Santander 19 de Diciembre de 1842.=El Comisario de Guerra, Felix Ortiz de Rivera.=El Diputado Provincial, Segundo José Pardo

Suplemento
de la
Comision de
Revision
de Cuentas
de 1842
del
Ministerio
de Hacienda
Militar
de esta
plaza
en el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de
Noviembre
ultimo
pertenecientes
á los
Ayuntamientos
que
á
continuacion
se
espresan
en
el
Estado
que
demuestra
el
importe
de
suministros
liquidados
por
el
Ministerio
de
Hacienda
Militar
de
esta
plaza
en
el
mes
de<

*La Tesorería de Rentas de Santander.
Caudales.
Estado de los ingresos y distribución en el mes de Nov.
pág. 4.*

(4)
TESORERIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Ingresos y distribución del mes de Noviembre de 1842.

	Papel.	Metálico.	Total.
Ecsistencia del mes anterior...	3.411,246 26	332,695 19	3743942 11
Ingresos en el presente.....	274,207 23	2.879765 26	3153973 15
TOTAL.....	3.685,454 15	3212461 11	6897915 26

DISTRIBUCION.

Al Ministerio de la Gobernacion.....	18730 15	}	2677130 1	}	4716137 24
Al de Gracia y Justicia.....	15583 31				
Al de Guerra.....	561649 33				
Al de Marina.....	25000				
Traslacion de caudales á la Tesoreria de Corte.....	174960				
Por gastos reproductivos de las Rentas consignados en el mes de Octubre.....	16696 33				
Por sueldos de empleados activos en el de id. incluidos los del Resguardo marítimo y terrestre.....	112178 20				
Por id. de clases pasivas en el de Noviembre.....	91455				
Por gastos de escritorio correspondientes á id.....	14489 13				
Devoluciones y reintegros.....	9765 1				
Empeños y obligaciones del Ministerio de Hacienda consignados en Octubre.....	636629 25	}	2039007 23	}	2181778 2
Papel admitido perteneciente al Ministerio de Guerra.....	62593 33				
Idem idem idem de Hacienda.....	1976413 24				
Ecsistencia.....	1646446 26		583331 10		2181778 2

Santander 29 de Diciembre de 1842.—Felipe de Ariño.—Juan F. de Font.

ANUNCIOS.

La fragata Záfiro, buque de primera marcha en la carrera de Cádiz á Manila, con las comodidades propias para aquella navegacion tan larga, saldrá de este puerto en todo el presente mes de Enero con destino á la Habana y escalas en Puerto-Rico, Santiago de Cuba, Trinidad y Cienfuegos.

Los que tengan que hacer viage á citados puntos deben aprovechar una ocasion tan favorable, seguros del buen trato y comodidad, ajustando su pasage con el consignatario D. Juan de la Pedraja, de este comercio.

A mediados del presente mes si el tiempo lo permite saldrá de este puerto para el de la Habana la muy hermosa y velera corbeta ENCARNACION, forrada y claveteada en cobre. Admite alguna carga á flete y pasajeros para los que tiene escelentes comodidades, dándoles el buen trato que acostumbra su capitan D. José Mariano Aurecochea. La despachan los Sres. Huidobro y Revilla.

En todo el presente mes de Enero saldrá directamente para el puerto de la Habana la her-

mosa corbeta española nombrada LA FÉ, al mando de su acreditado capitan D. Leoncio Rivero: es buque nuevo y de las mejores propiedades, forrado, claveteado y empernado en cobre. Admite pasajeros á los que ofrece las mejores comodidades y un esmerado trato. La despachan los Sres. Campo Hermanos y Gonzalez.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento constitucional de Riotuerto, su dotacion consiste en mil reales que se pagan por trimestres de los fondos de arbitrios aprobados por la Escma. Diputacion provincial. Se admiten aspirantes hasta el veintedel corriente Enero á cuyo efecto podrán dirigir sus solicitudes por medio del presidente de dicho Ayuntamiento.

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER.

19.^a semana.—1.^o de Enero de 1843.

IMPOSICIONES.

Se han depositado en este dia rs. vn. 5,440 por 48 individuos, núm. 856 al 903 de los cuales seis son nuevos imponentes.—El Director de semana, Quintana.

Imp. y litografia de Martinez.

Handwritten notes on the right margin, including the number 7.5.